

Gerona

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot.

Granada

Juzgados de Instrucción de Granada números 6 y 5.

Guipúzcoa

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia-Bergara números 2 y 1.

Huelva

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva número 1 y Moguer.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva números 4 y 2.

Huesca

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña.

León

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga-La Bañeza.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna-Sahagún.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada número 2.

Lérida

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella.

Lugo

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mondoñedo-Villalba.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos-Chantada.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lugo números 3 y 2.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada.

Madrid

Juzgados de Instrucción de Madrid números 34 y 3.
Juzgados de Instrucción de Madrid números 35 y 10.
Juzgados de Instrucción números 36 y 21.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo.

Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz.

Orense

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Barco de Valdeorras-Puebla de Trives.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orense número 3 y Carballino.

Palencia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes y Cervera del Pisuerga.

Las Palmas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Bartolomé de Tirajana números 2 y 1.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Bartolomé de Tirajana números 4 y 3.

Pontevedra

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tuy-Puentearreas.

La Rioja

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño número 2 y Haro.

Salamanca

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar.

Sevilla

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río y Cazalla de la Sierra.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona-Marchena.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Dos Hermanas.

Tenerife

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de la Palma.

Teruel

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz.

Vicaya

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 3.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango-Guernica.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 1.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 2.
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 3.
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 4.

Zaragoza

Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza.

Las instancias para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones, debidamente informadas por los Jueces respectivos, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», señalado en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran. Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

Tendrán preferencia para cubrir agrupaciones de forensías aquellos que hayan optado por el régimen de dedicación a tiempo completo, siempre que haya transcurrido un año computado desde la fecha en que tomaron posesión en su último destino.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1989.-P. D. (Orden delegada de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de personal.

15519 ORDEN de 21 de junio de 1989 por la que se anuncia concurso de promoción a la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la Segunda Categoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción entre Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría la plaza vacante de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Oviedo), declarada desierta por Orden de esta misma fecha.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, adjudicándose la vacante al solicitante con mejor puesto en la escalafón.

Segunda.-Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia y serán presentadas directamente en el Registro del Ministerio de Justicia o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—El Secretario que obtenga plaza en este concurso, será promovido a la Categoría Primera, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Sexta.—El Secretario promovido y designado a su instancia a la plaza anunciada, no podrá participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15520 *RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 22 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, que figura anexa a esta Resolución en la que consta, para los excluidos, la causa de su no admisión.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Tercero.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Cuarto.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 1.6 de la convocatoria, el primer ejercicio tendrá lugar en Madrid, el miércoles 12 de julio, a las nueve horas, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, debiendo concurrir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y de aquellos medios que estimen necesarios para la realización del ejercicio.

Quinto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

Madrid, 3 de julio de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Alonso de Lucas, Marta. DNI: 797.740.

Alvarez Belenguier, María Consuelo. DNI: 19.886.428.

Alvarez de Eulate González, Miguel Antonio. DNI: 13.899.500.

Andrés Alonso, Juan José de. DNI: 733.664.

Anguis Climent, Diego. DNI: 30.478.600.

Arévalo Camacho, Angel. DNI: 50.412.528.

Arijón Alvarez, Luis. DNI: 32.635.661.

Rachiller García, Luis Antonio. DNI: 3.092.036.

Belda García, María Adela. DNI: 51.431.744.

Cabrera-Kabana Sartorius, Isabel. DNI: 50.413.798.

Cañal Villanueva, José Manuel. DNI: 9.357.875.

Carmena Díaz, Belén. DNI: 3.804.330.

Carrion Ansorena, Ana. DNI: 50.283.494.

Casañ Ferrer, Javier. DNI: 22.633.796.

Concejero Espi, María del Mar. DNI: 5.260.700.

Contreras Morillo, Carlos. DNI: 28.307.769.

Cruz Ríos, Lorenzo de la. DNI: 1.389.411.

Díaz Nuñez, Margarita. DNI: 803.614.

Domingo Vicario, José Alfonso. DNI: 50.532.170.

Dominguez Camino, Paloma. DNI: 2.515.667.

Dominguez Herrero, Porfirio. DNI: 11.731.436.

Dorao Orduña, Santiago. DNI: 24.666.643.

Echánove Echánove, María Aránzazu. DNI: 5.227.331.

Erico Romo, Ana Eugenia. DNI: 15.844.785.

Escallar Rodríguez de Codes, Nuria. DNI: 28.423.553.

Fernández Calderón, Raúl. DNI: 2.830.460.

Fernández-Laguilloat Blanco, Begoña. DNI: 2.512.646.

Fernández González, Jesús Ignacio. DNI: 8.727.439.

Fernández Piñero, Fernando. DNI: 10.584.691.

Galán Cascales, Enrique. DNI: 686.422.

García-Gill Cuéllar, Teresa. DNI: 2.857.645.

García Valdecabrés, Jorge. DNI: 22.538.803.

Gil Climent, Blas Jesús. DNI: 19.833.699.

Gómez León, María José. DNI: 28.399.964.

Góngora Sebastián, Luis. DNI: 27.221.124.

González Fernández, María Paloma. DNI: 2.507.111.

González Real, María Luisa José. DNI: 10.559.142.

Guillamón Mansergas, José Ricardo. DNI: 19.505.570.

Hernández Mourier, María Isabel. DNI: 9.356.577.

Iglesias Bonilla, Antonio. DNI: 50.699.142.

Jorquera Pérez, Julián. DNI: 1.474.981.

Jurado Fernández, Carlos. DNI: 811.725.

Lencina Fernández, María Soledad. DNI: 242.088.

López García, Justo José. DNI: 10.826.245.

López Jacome, Luis Fernando. DNI: 33.839.961.

López Torrubia, Luis. DNI: 51.965.680.

Marcos Arilla, José Luis. DNI: 14.155.647.

Martín Izquierdo, Ignacio. DNI: 51.171.423.

Martín Sanz, Luis Pedro. DNI: 51.341.975.

Martínez Andrés, Antonio. DNI: 402.841.

Martínez Reig, Soledad. DNI: 22.654.110.

Martínez Torreblanca, Julio. DNI: 27.448.168.

Merino Gómez-Serranillos, Jesús Marcelino. DNI: 4.138.510.

Mediavilla Díaz, Francisco. DNI: 30.424.218.

Mediavilla Hernando, María Inmaculada Alicia. DNI: 12.217.945.

Medina Pérez, Francisco Tomás. DNI: 4.562.392.

Menéndez Menéndez, Anselmo. DNI: 10.831.791.

Miguel Leal, Antonio Gil de. DNI: 25.392.697.

Miguel Oñate, Francisco de. DNI: 5.384.677.

Muñoz Jaureguialzo, María Mercedes. DNI: 50.792.941.

Navas Tabasco, Luis. DNI: 2.072.634.

Olaeta López de Vergara, Begoña. DNI: 16.027.887.

Oláiz García, José María. DNI: 136.301.

Otero Ciscar, Beatriz. DNI: 789.344.

Pastor de Alfaro, Manuel. DNI: 2.476.680.

Perales Bachofer, Mercedes. DNI: 9.675.160.

Pérez García, María Encarnación. DNI: 42.759.040.

Pérez Jiménez, Alicia María. DNI: 400.139.

Puche Vizcaíno, Miguel. DNI: 74.304.838.

Puell Marín, Carmen. DNI: 801.281.

Pulido Muñoz, José. DNI: 50.301.869.

Rebolledo Varela, María de los Angeles. DNI: 34.936.774.

Río Merino, Mercedes del. DNI: 7.211.183.

Ruiz-Salinas Mirat, María Dolores. DNI: 2.192.319.

Raúl Otamendi, Alberto. DNI: 2.520.103.

Ruiz Orte, María Inmaculada. DNI: 16.796.819.

Saldaña Cuesta, José Antonio. DNI: 50.689.510.

Sánchez Mayoral, Miguel Angel. DNI: 50.130.584.

Santiago Olivar, María de. DNI: 260.047.

Serrano Muñoz, Luis. DNI: 50.284.505.

Toribio Gamiz, José Antonio. DNI: 24.294.959.

Ucha Dolz del Castellar, Rodolfo. DNI: 32.401.112.

Vacas Maestre, Juan Manuel. DNI: 130.737.

Vázquez Martínez, María del Pilar. DNI: 19.825.899.

Veiga Picayo, Eiena. DNI: 33.206.926.

Zorrilla Torras, Ana. DNI: 1.495.127.